



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

SECRETARÍA GENERAL

Sesión 16/2018

ABF/rdo

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2018

DECRETO: Para la sesión **EXTRAORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento que habrá de tener lugar el próximo **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 10:00 HORAS** en primera convocatoria o, en su caso, dos días hábiles después, a la misma hora, en segunda; fórmese el Orden del Día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los miembros de la Corporación a los que se remitirá copia de aquel.

Lo manda y firma el Presidente, en Sanlúcar de Barrameda, a 15 de octubre de 2018, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: EL ALCALDE, Víctor Mora Escobar

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL, Alicia Bernardo Fernández.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del carácter extraordinario de la convocatoria.
2. Derogación de las ordenanzas fiscales números 152. 421 y 422 y aprobación de la ordenanza reguladora de prestaciones patrimoniales no tributarias sobre el servicio público del ciclo integral del agua.
3. Derogación parcial de la ordenanza fiscal numero 429 y aprobación de la ordenanza reguladora de prestaciones patrimoniales no tributarias sobre el servicio público de piscina cubierta y demás instalaciones de aquella.
4. Derogación de la ordenanza fiscal numero 475 y aprobación de la ordenanza reguladora de prestaciones patrimoniales no tributarias sobre el servicio público de cementerio, tanatorio y crematorio.
5. Derogación de la ordenanza fiscal numero 434 y aprobación de la ordenanza reguladora de prestaciones patrimoniales no tributarias sobre el servicio de escuela de vela.
6. Modificación de las ordenanzas fiscales números 151. reguladora de la tasa por recogida, traslado y tratamiento de residuos ("basura") y 302 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).
7. Aprobación provisional de nueva ordenanza fiscal numero 478. reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público a favor de empresas o entidades que utilicen inmuebles municipales histórico – artísticos para prestar los servicios de visitas turísticas guiadas y aprobación del coste indirecto a aplicar a dicho servicio.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA ESCOBAR VICTOR	15-10-2018 13:16:04
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	15-10-2018 13:18:07

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

